

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 678

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



D.^a Catalina Jaume

Maestra jubilada de Consell

Ha fallecido

— (E. P. D.) —

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma de la finada, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Circular de la Subsecretaría de Instrucción pública, referente á las conferencias pedagógicas.—SECCIÓN DOCTRINAL: Historia de España, por J. Rosselló.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

7 de julio de 1908. (Gaceta del 9.—Orden-circular de la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública con instrucciones para la celebración de conferencias pedagógicas por inspectores y maestros:

«Próximo á comenzar el período de vacaciones caniculares, en el cual los inspectores de primera enseñanza deben dar una conferencia á los maestros de la capital donde presten servicios, y tres, cuando menos, en las cabezas de partido, á los maestros que puedan asistir á ellas, según previene

el art. 35 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907 reorganizándolo la inspección de primera enseñanza, esta subsecretaría encarece á dichos funcionarios el más exacto cumplimiento de lo preceptuado sobre esta materia, y para su más acertada ejecución hace públicas las observaciones siguientes:

1.^a Los maestros y maestras de cada partido podrán reunirse para oír las conferencias en la capitalidad del partido ó en el pueblo del mismo que de acuerdo con el inspector, determinen como más conveniente para este fin.

2.^a Las conferencias versarán sobre asuntos de carácter pedagógico; podrán extenderse á materias científicas relacionadas con la enseñanza, y tendrán por objeto orientar y estimular á los maestros en su vida profesional.

3.^a Los maestros de un partido podrán asistir á las conferencias de otro, si por razón de residencia ó facilidad de comunicaciones les fuere más conveniente.

4.^a La asistencia de los maestros y maestras á estos actos no es obligatoria, pero el inspector recogerá la firma de los que asistan, para los efectos consignados en el párrafo 2.^o del citado art. 35 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907, así como para las notas de concepto pertinentes.

5.^a Los inspectores de primera enseñanza darán cuenta suscinta del resultado de estas conferencias en las Memorias que anualmente han de remitir á la subsecretaría de este ministerio; harán un breve resumen de los temas tratados, y consignarán el número de maestros y maestras que hayan asistido á cada una de ellas.

Esta subsecretaría espera del celo y vocación de inspectores y maestros que las con-

ferencias pedagógicas darán los beneficios resultados técnicos y profesionales, que se persiguen con su institución, y tendrán en cuenta su resultado para los efectos que se previenen en el art. 25 del ya repetido Real decreto de 13 de noviembre de 1907.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1908. —El subsecretario, *Silió*. —Señores inspectores de 1.^a enseñanza »

SECCIÓN DOCTRINAL

Historia de España

CURSO ELEMENTAL

Julio César. — El primer triunvirato. — Batalla de Munda — El segundo triunvirato. — César Augusto.

Después de la guerra de Sertorio, España quedó sosegada, aunque no tranquilos los ánimos. Hasta la venida de Julio César (año 69 antes de J. C.) ningún acontecimiento notable pasó en este país, donde hombres y pueblos estaban reprimidos bajo la férrea autoridad de los pretores. Julio César, que de simple cuestor militar llegó á ser el señor del mundo, puso á raya á estos pretores y refrenó la usura que ejercían los ricos en España. Con gran detrimento de la agricultura, los propietarios despojaban á los deudores de sus tierras, que luego ellos no cultivaban. Favoreció César la agricultura y las clases pobres, prohibiendo la expropiación forzosa por deudas y limitando el derecho de los acreedores á las dos terceras partes de los productos de las fincas hasta la total extinción de los débitos. Demostró César con esto ser mucho más fácil dar leyes que aplicárselas á sí mismo, puesto que él se dió tanta prisa á amontonar riquezas, que en menos de dos años de pretorado en España, se llevó á Roma no sólo lo suficiente para pagar sus deudas, que ascendían á muchos millones de reales, sino también para ganarse con dádivas gran número de amigos que le elevaron al consulado.

Craso y Pompeyo capitaneaban los dos bandos en que se hallaba dividida Roma, y César procuró reconciliar estos dos rivales, á fin de adquirir él aquella soberanía y pri-

mer puesto que tan anticipadamente ambicionaba, como lo demostró, al pasar, en su venida á España, por una miserable aldea de los Alpes, diciendo á sus amigos: «Mis querría ser el primero en esta aldea que el segundo en Roma.» Para ganarse la voluntad de ambos, César casó su hija Julia con Pompeyo, y entonces se formó entre los tres el primer triunvirato romano.

Estos tres triunviros se repartieron el mando de las provincias, y á César le tocó el de las Galias y de la Hiria; á Craso, el de Egipto, Siria y de la Macedonia, y á Pompeyo el de España, que lo ejerció desde Roma por medio de sus lugartenientes.

El triunvirato se disolvió por la muerte de Craso, y el fallecimiento de Julia desató los reprimidos odios que César y Pompeyo se profesaban, y pronto estalló entre ambos la enemistad de un modo estruendosa, puesto que los dos aspiraban al mando supremo de la república.

Pompeyo fué nombrado cónsul único, y luego consiguió del senado un decreto mandando á César, que estaba en las Galias, resignara el mando del ejército. Cicerón, conocedor del carácter de César, preguntó entonces á Pompeyo con que fuerzas contaba para detener á su rival, á lo que contestó: «Me basta sacudir con el pié la tierra para hacer que broten legiones.» No pudo consentir César el ascendiente de Pompeyo, y en vez de obedecer la orden del senado, declaróse enemigo de la patria pasando el Rubicón con un ejército aguerrido y adicto á su persona. A la proximidad de César, Pompeyo, en vez de hacer brotar las legiones prometidas, huyó á Dirraquío, y César quedó de dictador en Roma. Más tarde Pompeyo fué vencido por César en la batalla de Farsalia y luego asesinado por un esclavo llamado Falino, de orden de Ptolomeo, rey de Egipto, donde acudía en busca de un asilo.

Encomendó César á Marco Antonio la defensa de Italia, y él, acompañado de Fabio, vino á España á combatir á los generales de Pompeyo, Afranio y Petronio. Desembarcó en Ampurias y tomó la vuelta del Ebro en auxilio de Fabio que había acampado en la confluencia del Segre y del Cinca. Apurada llegó á ser en esta ocasión la situación de César, pues encerrado entre

los citados ríos, cuyas aguas acrecidas arrancaron los puentes, él ni sus soldados podían aprovecharse de las vituallas y municiones que desde las Galias les enviaban. En tan apurada situación, mandó César construir apresuradamente unos ligeros botes, en los que pasó el Segre él con parte de sus tropas, y puso en fuga á sus enemigos que, poco tiempo después, estenuados de hambre y de sed, consiguieron les concediese capitulación bajo juramento de que regresarían á sus casas para no volver á empuñar las armas contra él. Entonces muchos pueblos que se mantenían neutrales, ofrecieron á César su amistad y le asistieron con todo género de recursos.

Fué luego César á la Bética á combatir á Varrón, cuya codicia le tenía ya desacreditado, pues había trasladado á su casa los tesoros del templo de Hércules Gaditano y exigía arbitrariamente crecidos impuestos á las ciudades. La Bética entera se declaró por César, y Varrón no tuvo otro recurso que ofrecerle también su sumisión. César pidió á Varrón estrecha cuenta de sus rapiñas y prometió solemnemente que sería restituído todo á las ciudades despojadas. Mandó devolver al templo de Hércules los tesoros extraídos, de los cuales y otros despojos, se apoderó más tarde él mismo, porque necesitaba afianzar con el oro la gloria y conquistas hechas con el acero, y sabía ya por experiencia que sólo por este medio se ganaban los sufragios de los comicios en el venal pueblo romano.

Marchó luego César á Roma á recibir los honores del triunfo, pero no tardó en volver por cuarta vez á España. Los hijos del malogrado Pompeyo, Cuco y Sexto, herederos del genio belicoso de su padre, vinieron á España resueltos á vengarse del enemigo de su familia y de su nombre. Comprendió César toda la importancia de esta nueva guerra, y no tardó en llegar á España.

Sangrienta y cruda fué esta guerra. Todos cometieron bárbaras venganzas, y César, que al principio era el más humano, en el sitio de Munda excedió luego á todos en crueldad. En esta batalla se ventilaba la muerte de César y de los hijos de Pompeyo. Triunfó César en medio de treinta mil cadáveres; pero jamás en batalla alguna se

había visto tan comprometido, pues él mismo confesó que en todas había peleado por la gloria, y en ésta por defender su vida. Cuco Pompeyo fué asesinado en su fuga por un soldado cesariano, y su hermano, alzado de nuevo en la Celtiberia cuando César acababa de caer bajo el puñal asesino de Junio Bruto, su pupilo, aceptó gustoso la proposición del senado romano, y licenciando su ejército, partió para Roma á posesionarse del mando en jefe de toda la armada de la república.

Marco Antonio, Lépido y Octavio, sobrino de César, formaron el segundo triunvirato, y repartieron también entre sí el mando de las provincias.

En diferentes guerras y con pretextos diversos fué Octavio deshaciéndose de sus colegas, y luego, aconsejado por su amigo Mecenas, se hizo emperador, aboliendo lentamente la república.

Octavio declaró á toda España tributaria del imperio romano, pero al mismo tiempo le dió la unidad que no había tenido nunca, uniendo en un solo cuerpo de nación aquellas comarcas y provincias tan independientes entre sí. A partir de este acto de incorporación (año 38 antes de J. C.) se contó en España por la llamada Era española ó de Augusto, hasta que se abolió luego para adoptar la cronología general de la Era cristiana.

Cuando Augusto se vió dueño del mundo, quiso saber cuántas personas tenía sometidas á su autoridad, y para ello mandó hacer un empadronamiento general, teniendo que ir cada persona á inscribir su nombre al pueblo nativo. María, esposa del artesano José, tuvo que ir á Belén, y albergada en un humilde establo á causa de la mucha gente reunida en aquella ciudad con iguales fines, dió á luz al libertador del mundo, á Jesucristo.

CURSO MEDIO

Organización política y administrativa — El paganismo romano El cristianismo y su propagación por España.

No todos los emperadores romanos tienen importancia para nuestra historia, y la mayoría de los que se interesaron por España, hicieron reformas en su administra-

ción ó la embellecieron con obras públicas, eran españoles de nacimiento.

Dividíase España, como sabemos, en dos provincias, y Augusto aumentó esta división, formando con parte de la Ulterior, otra provincia llamada Lusitania, que comprendía Portugal, Extremadura, Galicia, Asturias y parte de León. En cuanto á la administración, Augusto, ya porque la distinta conducta de las regiones requerían diferente gobierno, ya por halagar al senado, que parece lo más regular, hizo de toda la Península dos provincias, una senatorial gobernada por el senado, y otra imperial, que estaba bajo la dirección del emperador. Con estudiada política, entregó al senado la Bética, como más pacífica, reservándose para sí las más inquietas en que acampaban las legiones, quedando así, en todo caso, dueño de la fuerza y de las armas. Andando el tiempo (año 216) esta división desapareció, excluyendo el senado, y entonces los gobernadores, todos ya de nombramiento imperial, se llamaban legados, presidentes ó rectores.

Otro emperador llamado Diocleciano, del siglo III, distribuyó los dominios romanos en grandes regiones, llamadas prefecturas, que comprendían otras más pequeñas llamadas diócesis, y éstas á su vez se dividían en provincias. España formaba una diócesis dentro de la prefectura de las Galias, é interiormente se dividía en seis provincias: Tarraconense, Bética, Lusitania, Gallaecia, Cartaginense y Bileárica.

El gobernador asumía todos los poderes, y, por lo tanto, fallaba los asuntos todos. Le auxiliaban en sus funciones jueces y un cuerpo consultivo formado de ciudadanos romanos, cuyas reuniones periódicas se llamaban conventus. Había además en cada provincia una Asamblea de carácter popular y representativo. Estas Asambleas, creadas al principio para la celebración de las fiestas religiosas dedicadas al emperador, se convirtieron como en una salvaguardia de los derechos de los emperadores, pues una de sus atribuciones políticas y administrativas era la de fiscalizar los actos del gobernador, pudiendo acusarle y hasta procesarle.

Los romanos establecieron aduanas en sus provincias, y además pagaban éstas por varios conceptos impuestos á la metrópoli.

Los jefes de la Hacienda provincial se llamaban questores ó procuradores y racionales.

Como hoy día, los habitantes de las ciudades romanas se dividían en tres clases: vecinos, domiciliados y transeuntes. Al principio los primeros fueron los únicos que tenían derecho á ejercer cargos públicos; pero con el tiempo los segundos llegaron también á tener igual derecho, y entonces unos y otros pagaban los cargos municipales, esto es, contribuciones y servicios personales y reales, como el militar, el de correos y otros.

Las ciudades romanas tenían incorporadas ó anexionadas otras ciudades españolas vecinas, y juntas formaban el pueblo, que para su administración política y administrativa nombraba una Asamblea popular. Esta Asamblea elegía á su vez las autoridades superiores en la forma que hoy usamos para la elección de concejales. Elegía cuatro funcionarios, dos de ellos llamados *duviro*s y los otros dos ediles. Los primeros eran los principales, y presidían las Asambleas, administraban justicia y organizaban y mandaban las milicias municipales. Los ediles tenían á su cargo la policía urbana en todos sus géneros. Había además otros funcionarios y personal subalterno análogo al de hoy día. Los *duviro*s y ediles tenían á su lado, como cuerpo consultivo y activo, un Consejo llamado *curia*, nombrados por ellos mismos y cuyas decisiones eran obligatorias hasta para las autoridades.

Como todos los pueblos que habían invadido á España, trajeron los romanos su religión, que organizaron en las ciudades que iban dominando, pero respetando la de los indígenas. Los romanos tenían sus dioses nacionales: Júpiter, el principal de ellos; Marte, el de la guerra; Mercurio, el del comercio; Ceres, diosa de la Agricultura; Diana, diosa celeste; Plutón, dios de los infernos.... Tenían además dioses especiales de las familias; pero en general, eran muy tolerantes y aún indiferentes en este punto, pues admitían con facilidad en su iglesia (Panteón) los dioses de otros pueblos. Este indiferentismo romano dió los resultados que debía dar: la relajación de las costumbres, la indisciplina general y el descrédito del politeísmo, que recorrió todas sus fases,

hasta la del excepticismo y del estoicismo, consolador éste para las almas solitarias, pero estéril para la sociedad.

El indiferentismo romano trajo tras sí aquella depravación de las costumbres que habían de arrojar sobre la sociedad ese cúmulo de maldades aplastantes. Los hombres se fabricaron dioses con los mismos vicios y con las mismas pasiones que ellos, y luego á medida que se les iba perdiendo el respeto, se prescribió la esclavitud y se rehuía el matrimonio, de tal modo que hubo necesidad de establecer leyes penales contra los célibes; medida etta que dió solo por resultado hacer del matrimonio una vergonzosa prostitución. Nadie creía ya, ni nadie hallaba el medio de reformar las costumbres públicas. Por espacio de cuatro mil años nadie encontró el medio de contener la irrupción de las pasiones y de fraternizar la humanidad, hasta que de la humilde cabaña de Galilea salió la buena nueva que enseñó la unidad del género humano pregonando un Dios único.

Vino el cristianismo, y Cristo con la sencilla máxima, tanto tiempo buscada, « todos sois hermanos », rebajó los tiranos hasta nivelarlos con los oprimidos y elevó los esclavos hasta igualarlos con los emperadores ante la presencia de Dios. Enseñó á los epicureos que la felicidad no consiste en los goces materiales; porque en el hombre hay algo más elevado que la materia y el cuerpo; y demostró á los estoicos que nada ganaban en suicidarse ó recibiendo apaciblemente la muerte de manos de los verdugos, á causa de la inmortalidad del alma. Cristo contuvo la corrupción universal con la doctrina y el ejemplo, y con sólo emancipando á la mujer, santificando el matrimonio, libertó á la mitad del género humano.

La predicación del cristianismo procede de los primeros tiempos del imperio romano, puesto que, según vimos su divino fundador nació siendo emperador Augusto. En España, se cree que lo predicaron Santiago y San Pablo con sus discípulos, y la ardiente fe con que lo hicieron unida al espíritu de caridad, de amor y de concordia que respira la doctrina de Jesús, hizo que el cristianismo se extendiera rápidamente por todos los territorios, siendo en las provincias más cultas donde mejor arriesgó.

Sin embargo, se derramó mucha sangre antes que esta nueva religión subiese desde la cabaña de Galilea al trono de los Césares; pues halló una gran oposición en los elementos oficiales, y algunos emperadores la persiguieron más que como doctrina ilícita, como crimen de lesa majestad, por negarse los cristianos á rendir culto á los dioses paganos y al emperador.

Salvo algunos intervalos de paz ó de pálida tolerancia, el cristianismo fué perseguido duramente desde el siglo I al IV en que, gracias al emperador Gulerio, la iglesia cristiana adquirió la condición de sociedad lícita, y á otro emperador, Constantino, que igualó el cristianismo á la antigua religión y ordenó devolver á la Iglesia y á las corporaciones cristianas los bienes que se les había confiscado. Nerón, Domiciano, Trajano, Decio y Diocleciano fueron los emperadores que más cruelmente se opusieron al cristianismo, advirtiendo que la persecución verificada en tiempo de este último fué tan cruel y los cristianos defendieron tan ardentemente su doctrina, que muchos de ellos fueron elevados á Santos, como San Vicente, en Valencia; Santa Eulalia, en Barcelona; Santa Leocadia, en Toledo; Santa Eufracia y los Innumerables mártires en Zaragoza.

CURSO SUPERIOR

Organización de la Iglesia cristiana.—Las herejías.—Estado económico de España.—Vías de comunicación.—Cultura.—Artes é industrias romanas.

El cristianismo se organizaba á medida que se iba extendiendo. Sus adeptos se dividían en clérigos y legos, y aquéllos en Obispos, Presbíteros y Diáconos. Los Obispos eran los jefes superiores de la comunidad, y en España los obispados estaban constituidos sobre la base de las antiguas diócesis ó distritos de los legados jurídicos de Roma.

Los Obispos y Presbíteros, después de ordenados, no podían casarse, pero sí antes de ordenarse; de modo que á la vez se podía ser casado y sacerdote. Sucedió así hasta el año 306 que, en el concilio de Iliberis se votó en favor del celibato del clero y se prohibió el casamiento de cristianos con gentiles, herejes ó judíos.

Desde la Constitución de Constantino, dada en Milán el año 313, en la que se mandaba «no inquietar» á los cristianos, los emperadores intervinieron en los asuntos interiores de la Iglesia, puesto que el cristianismo tomó el carácter de religión oficial. El Estado no daba sueldo alguno á los sacerdotes, pero autorizó á la Iglesia para recibir herencia y legados de los particulares, eximió á los clérigos de los cargos municipales, de pagar contribuciones extraordinarias y las del comercio, al cual pudieron dedicarse los clérigos hasta la época de Valentiniano III, que se lo prohibió y dispuso además pagasen las contribuciones, tanto ellos como los bienes de las Iglesias. Este emperador aumentó grandemente la autoridad del Papa, ordenando no se pudiera intentar nada en el orden eclesiástico sin la aprobación de la Iglesia de Roma.

Algunos clérigos, incluso obispos, disintieron de la doctrina cristiana fijada en los concilios, y á estos disintimientos de parecer sobre las palabras del Evangelio, se les llamó herejías. Las principales que hubo en España fueron la de Prisciliano y la de los libeláticos.

Esta última herejía nació de las durísimas persecuciones que sufrían los cristianos por parte de los gentiles, opinando algunos de aquellos, para no sufrir el martirio, era lícito fingir que ya no se era cristiano. Los obispos españoles Basíides, de Astorga, y Marcial, de Mérida, sostuvieron esta teoría en contra de otros obispos más ardientes en la fe, que al cabo consiguieron fueran aquellos depuestos de sus cargos y se condenase su doctrina.

La otra herejía, la de Prisciliano, natural de Galicia y obispo de Avila, fué más importante y duró más de tres siglos. Sostenía Prisciliano que todos los fieles, fuesen ó no clérigos, podían celebrar las ceremonias religiosas, y en la misa consagraba con uva y leche, en vez de hacerlo con vino. No creía en el misterio de la Trinidad, y opinaba que esta vida es un castigo, porque sólo las almas que han pecado bajan á encarnarse en los cuerpos á este mundo, que lo supone todavía bajo el poder del demonio, su creador. Negaba el valor del Antiguo Testamento y otras integridades de la doctrina recibida de los concilios y Papas.

Estas doctrinas de Prisciliano, sacadas de las de los gnósticos y maniqueos, se extendieron rápidamente por Galicia, Lusitania y Bética; defendidas por algunos otros obispos, principalmente por Instancio y Salviano. En el concilio de Zaragoza (380) se condenó á los obispos mencionados y á Elpidio, maestro de Prisciliano, quien, algún tiempo después, fué degollado con sus principales amigos.

Entonces como ahora, existían en España regiones ricas, como las del S., en que la agricultura y las industrias adquirían notable desarrollo, y otras, como las del centro y N., pobres y con escaso valor agrícola é industrial. Según el testimonio de los escritores de aquella época, los terrenos de la Bética eran muy fértiles, y en ellos se cultivaba el trigo, la vid y el olivo, cuyos productos se enviaban á Roma. Los ganados, especialmente los lanares, eran muy apreciados, y con sus lanas se hacían tejidos riquísimos. Producíase también cera-miel, sal fósil y otras muchas cosas; pero lo que los romanos cuidaban más de explotar eran los metales. Vimos ya que las minas unas eran del Estado y otras de particulares, pero adviértese que el Estado se reservó siempre las de oro, y explotaba en gran escala las de cobre de Huelva, las de estaño de Galicia y N. de Portugal, y las de plata y plomo de Almería y Cartagena, y la de esta última era tan abundante, que en el siglo II antes de J. C. se ocupaban en ella 40.000 obreros.

En virtud de lo expuesto, adquirió gran desarrollo el comercio, que los romanos, especialmente en la época de los emperadores, cuidaron de favorecer extendiendo grandemente la red de caminos, que construían los soldados en tiempo de paz; desarrollando la moneda, permitiendo siguieran acuñándola algunas poblaciones indígenas, y haciendo del correo una institución pública y no puramente oficial, como lo fué efectivamente hasta el emperador Adriano (siglo II). De las carreteras con que los romanos cruzaron en diferentes sentidos la Península, eran las principales: una que iba del extremo oriental de los Pirineos á Cádiz por Cartagena y S. de Andalucía, siguiendo por muy cerca de la costa; otra, de Lérida á Salamanca; otra, de Zaragoza á Mérida

por Calatayud, Alcalá y Toledo; tres de Mérida á Lisboa, y varias de Braga á Astorga. Los romanos desarrollaron también las comunicaciones marítima y fluvial, y para seguridad de la navegación establecieron faros, como el del Betis (Guadalquivir) en la desembocadura de este río, el de la Coruña y otros, é hicieron la guerra más de una vez á los piratas de Africa y de las Baleares, que solían apresar los barcos mercantes y aún desembarcar en las costas, en las cuales tenían además los romanos tropas especiales para rechazarlos.

En el orden jurídico ó del derecho, especialmente en el aspecto civil, alcanzaron los romanos una tal superioridad sobre los otros pueblos, que puede decirse que casi todas las leyes é instituciones jurídicas del mundo han obedecido á su derecho, llamado la razón escrita para encarecer su perfección; pues hasta la misma Iglesia cristiana, aunque de ideas diferentes, lo adoptó y contribuyó á su propagación.

Cultivaron también los romanos otros ramos del saber, como la filosofía, la geografía, las matemáticas y la medicina; y aunque en ellos no hicieron sino copiar á los griegos, á los romanos se debe la divulgación por la Península de la ciencia del mundo antiguo.

Para este fin, organizaron un sistema de enseñanza pública, que constaba de tres grados: la escuela primaria; la que podríamos llamar de segunda enseñanza, y de escuelas profesionales ó prácticas. A las primeras asistían los niños desde la edad de seis á siete años, sin distinción de sexos, y á las de segundo grado, de los doce á los catorce años.

En estas escuelas se enseñaban dos grupos de asignaturas, compuesto el primero (trivium) de Gramática, Retórica y Dialéctica, y el otro (quadrivium) de Aritmética, Geometría, Música y Astronomía. En Córdoba, Sagunto, Cádiz y otras ciudades hubo escuelas de esta clase. Los estudios profesionales ó prácticos se hacían en estas mismas escuelas, y referíanse á la Oratoria, Filosofía, Medicina, Arquitectura y Jurisprudencia. A los 21 años terminaban estos estudios, en los cuales los romanos no adquirieron tampoco originalidad propia ni

verdadera importancia, sino que, como en los científicos, imitaron y copiaron á los griegos. En la Oratoria y la Poesía adquirieron gran influencia los españoles, que llegaron á imponer su gusto y su manera de hablar en Roma. Los que se distinguieron por su tono grandilocuente y algo hinchado de sus discursos, fueron: Marco Porcio Latrón, Junio Gallión, Marco A. Séneca, Lucio A. Séneca... y Quintiliano, natural de Calahorra, que en la Retórica descolló sobre todos los de su época.

La Arquitectura fué el arte que los romanos cultivaron con más esmero, siendo los dos primeros siglos del imperio los de su mayor florecimiento; pero tampoco en bellas artes fueron los romanos más que discípulos de otros pueblos. Dieron á sus edificios un aspecto diferente del de los griegos, copiando de los etruscos la bóveda y el arco. De los griegos, no tomaron el techo horizontal ó en ángulo y la columna sin arco, sino sólo los elementos decorativos con que recargaron su arquitectura, cuya característica es la fuerza y la grandeza; pues la construcción de grandes bóvedas y arcos adornados con capitel implicaba también grandes muros, muy espesos y resistentes, que sirvieran de sostén.

En virtud de esto, los edificios y monumentos romanos han resistido tanto tiempo, que muchos de ellos se conservan todavía, siendo los más característicos los correspondientes á la vida civil, y no los de carácter religioso y militar. En Tarragona, Sagunto, Mérida y Toledo hubo circos donde se representaban las luchas de fieras, de hombres con fieras y de hombres entre sí (gladiadores); espectáculos todos estos á que los romanos eran muy aficionados. El puente de Alcántara es el más característico de esta época, y los arcos triunfales de Bará, Caparra y Martorell son los que mejor se conservan de cuantos construyeron para conmemorar sus victorias. El sepulcro de los Escipiones, según unos, ó de Cornelia, según otros, en Bará; el de los Antonios, en Sagunto, y el de L. E. Lupo, en Fabara, son ejemplos de los cementerios ó necrópolis, en que los romanos depositaban las urnas con las cenizas y huesos de los muertos. Pero las obras más sorprendentes de los romanos son los acueductos, siendo el

de Segovia el más notable de los de España y quizás de los del mundo.

JAIME ROSSELLÓ BIBILONI.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Terminados los ejercicios de oposición de maestras á la escuela de párvulos de Ciudadela dotada con el haber anual de 1.100 pesetas y demás emolumentos legales, el tribunal en la tarde del día 14 del corriente procedió á la votación nominal resultando elegida por unanimidad para ocupar el número uno, la Sra. D.^a Teresa Aguiló Pomar que aceptó dicha plaza.

Felicítamos de veras á la agraciada.

Por concurso único ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Ariñy (Petra), D. Francisco Ramis Llinás que desempeñaba la de Deyá.

Asociación Provincial de Maestros de Baleares

A los efectos reglamentarios se convoca á los Sres. Asociados á Junta General ordinaria el domingo día 19 del corriente á las diez y media de la mañana en el local de la Asociación.

Los asuntos á tratar son:

- I. Estado de cuentas de la Asociación.
- II. Renovación de Secretario.
- III. Propositiones de los Socios

Palma á 10 de julio de 1908.—P. A. de la J. D.—El Vicesecretario, Miguel Porcel.

Diplomas para exámenes

editados por cuenta de la Asociación Provincial de Maestros

0'65 ptas. ejemplar.

ANUNCIO.—Está en venta una colección de sólidos geométricos esmeradamente trabajados, propios para una escuela primaria. Informarán calle del Moral, esquina á la de V. de Lluch, carpintería.

ESPERANTO

Plas.

<i>Primeras Lecciones de «Esperanto» del profesor Th. Cart.</i>	0'60
<i>Manual y Ejercicios de la lengua internacional Esperanto, por V. Inglada Ors y A. L. Villanueva. Segunda edición, corregida y notablemente aumentada.</i>	3
<i>Vocabulario Esperanto-Español y Español-Esperanto, por los mismos autores. Un tomo de 364 páginas.</i>	6
<i>Curso práctico de Esperanto, por los profesores R. Duyos Sedó, capitán de infantería, y V. Inglada Ors, capitán de estado mayor, con una carta-recomendación del doctor Zamenhof.</i>	3
<i>Clave de los temas y ejercicios contenidos en el Curso práctico, por los mismos autores de la obra anterior.</i>	0'75
<i>De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12 y Palacio 2 y 4.</i>	



De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12.

Tip. de B. Rotger